

EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO

El *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* define en primer lugar el matrimonio como la «unión del hombre y de la mujer concertada mediante ciertos ritos o formalidades legales, para establecer una comunidad de vida e intereses». Este planteamiento, que podríamos llamar tradicional, está siendo cuestionado –«atacado» dirían algunos– en nuestra sociedad actual. Por un lado, el creciente número de separaciones y divorcios, ofrece una variedad de situaciones y relaciones parentales: exparejas, nuevas parejas, hijos de unos y de otros, hermanastros, etc. Por otro lado, los colectivos homosexuales han reivindicado la legalización de sus uniones, siendo autorizadas en diversos países, dando lugar a un matrimonio de personas del mismo sexo, tal y como ya figura en el mencionado *Diccionario* como segunda acepción.

A pesar de estas situaciones cambiantes del siglo XXI, la Iglesia católica, fiel al plan divino revelado en la Sagrada Escritura Gn 2,24; Mt 19,5, mantiene la indisolubilidad del matrimonio, formado por un hombre y una mujer. Sin embargo, con el deseo de acompañar pastoralmente a las nuevas realidades que vive la familia, el Papa convocó un Sínodo, que se desarrolló en una sesión extraordinaria (2014) y en otra ordinaria (2015). Fruto de esta reflexión, el papa Francisco publicó el 19 de marzo de 2016 la Exhortación apostólica postsinodal *Amoris laetitia*, sobre el amor en la familia.

Además, al concluir el Jubileo Extraordinario de la Misericordia, el papa Francisco nos ha regalado una Carta apostólica bajo el título *Misericordia et miseria*, que lleva por fecha el 20 de noviembre de 2016. En la cual manifiesta que la misericordia divina se nos da abundantemente en la vida sacramental y, entre otros, en

el sacramento del matrimonio. Al respecto nos dirá el Papa en su número 14:

En un momento particular como el nuestro, caracterizado por la crisis de la familia, entre otras, es importante que llegue una palabra de gran consuelo a nuestras familias. El don del matrimonio es una gran vocación a la que, con la gracia de Cristo, hay que corresponder con el amor generoso, fiel y paciente. La belleza de la familia permanece inmutable, a pesar de numerosas sombras y propuestas alternativas: «El gozo del amor que se vive en las familias es también el júbilo de la Iglesia» (*Amoris laetitia* 1). El sendero de la vida, que lleva a que un hombre y una mujer se encuentren, se amen y se prometan fidelidad por siempre delante de Dios, a menudo se interrumpe por el sufrimiento, la traición y la soledad. La alegría de los padres por el don de los hijos no es inmune a las preocupaciones con respecto a su crecimiento y formación, y para que tengan un futuro digno de ser vivido con intensidad.

La gracia del sacramento del matrimonio no solo fortalece a la familia para que sea un lugar privilegiado en el que se viva la misericordia, sino que compromete a la comunidad cristiana, y con ella a toda la acción pastoral, para que se resalte el gran valor propositivo de la familia. De todas formas, este Año Jubilar nos ha de ayudar a reconocer la complejidad de la realidad familiar actual. La experiencia de la misericordia nos hace capaces de mirar todas las dificultades humanas con la actitud del amor de Dios, que no se cansa de acoger y acompañar (cf. *Amoris laetitia* 291-300).

No podemos olvidar que cada uno lleva consigo el peso de la propia historia que lo distingue de cualquier otra persona. Nuestra vida, con sus alegrías y dolores, es algo único e irreplicable, que se desenvuelve bajo la mirada misericordiosa de Dios. Esto exige, sobre todo de parte del sacerdote, un discernimiento espiritual atento, profundo y prudente para que cada uno, sin excluir a nadie, sin importar la situación que viva, pueda sentirse acogido concretamente por Dios, participar activamente en la vida de la comunidad y ser admitido en ese pueblo de Dios que, sin descanso, camina hacia la plenitud del reino de Dios, reino de justicia, de amor, de perdón y de misericordia.

Con el deseo de intentar iluminar «la complejidad de la realidad familiar actual» que indica el Papa, ofrecemos este número de la

revista *Phase* dedicado al matrimonio teniendo como trasfondo la mencionada Exhortación *Amoris laetitia*.

Así, encontramos un artículo sobre la metodología para la explicación teológica de las posibilidades de atención religiosa que ofrece la Iglesia ante el matrimonio, de Gaspar Mora, moralista, ya profesor emérito de la Facultad de Teología de Catalunya. El liturgista Manuel Carmona García expone las deficiencias a superar en la preparación a los ritos matrimoniales. Margarita Bofarull, médico y moralista, nos adentra en la Exhortación apostólica postsinodal *Amoris laetitia*. Hemos incluido además un artículo de Paula Marcela Depalma dedicado a la simbolización como proceso generador de culto. Cuatro puntos de vista complementan los estudios: el grado magisterial de *Amoris laetitiae*, de Salvador Pié-Ninot, sugerencias sobre el comportamiento religioso a seguir con las parejas en situación irregular, de José San José Prisco, las adaptaciones realizadas en el Ritual del matrimonio italiano, de Pietro Angelo Muroli, y, finalmente, la inculturación matrimonial en los usos indígenas, concretamente en el México prehispánico, de Manuel Fernando Sedano.

No es la primera vez que el matrimonio ocupa la atención de nuestra revista. Encontramos dos números monográficos: el número 86 de 1975 y el número 124 de 1981. Además, hay artículos –no muchos– diseminados en diversos años: 1969, 1970, 1982, 1992, 1994, 1996, 1998, 2003.

Por otra parte, con el comienzo de un nuevo año de la revista *Phase*, el número 57, se ha producido un cambio de director. Jaume Fontbona, que desde 2010 venía llevando a cabo esta función, continuando la senda recorrida previamente por Pere Tena, José Aldazábal y Josep Urdeix, me ha dejado su puesto. Agradecemos la labor realizada tanto por él, como por los que le precedieron.

El año 2004 entré a formar parte del consejo de redacción de *Phase* y los últimos seis años he trabajado más intensamente ejerciendo el cargo de jefe de redacción. En la nueva labor encomendada es mi deseo continuar la senda que marcaron mis predecesores y seguir ofreciendo un instrumento válido para la reflexión, la vivencia, la pastoral y la espiritualidad de la liturgia en el marco del Concilio

Vaticano II cuya *mens* litúrgica quedó plasmada en la Constitución *Sacrosanctum Concilium* y en la reforma litúrgica posterior que se realizó siguiendo el deseo de los padres conciliares.

José Antonio GOÑI

Director de la revista «Phase»

Nació en Pamplona en 1976 y fue ordenado presbítero de las diócesis de Pamplona y de Tudela en 2001. Es doctor en Sagrada Liturgia por el Pontificio Instituto Litúrgico San Anselmo, y licenciado en Teología Dogmática por la Pontificia Universidad Gregoriana.

Actualmente ejerce su ministerio como canónigo-prefecto de Liturgia de la catedral de Pamplona, como delegado diocesano de Liturgia y como párroco de la parroquia de San Saturnino de Pamplona.

Imparte clases en el Seminario de Pamplona, en la Facultad de Teología del Norte en su sede de Vitoria y en la Universidad San Dámaso de Madrid.

Es consultor de la Comisión Episcopal de Liturgia de la Conferencia Episcopal Española y pertenece al Comité científico externo de la revista «Ecclesia Orans» del Pontificio Instituto Litúrgico del Ateneo San Anselmo de Roma.

Cuenta con varios libros publicados, así como numerosos artículos de investigación en revistas especializadas de liturgia y teología de España e Italia.

Ha impartido y participado en ponencias, conferencias, comunicaciones, charlas... en diferentes congresos, simposios, jornadas formativas, etc.